

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.2 Versión: 0.2 2025
	REQUERIMIENTO TÉCNICO	Página: 1 de 13

REQUERIMIENTO TÉCNICO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de **San Andrés, Santander**, de conformidad con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos que determine la ley, la construcción de las obras que demande el progreso local, la ordenación del desarrollo de su territorio, la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, así como las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

De igual manera, el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados constitucionalmente. A su vez, el artículo 52 reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, estableciendo que el Estado fomentará estas actividades.

En desarrollo de estos preceptos constitucionales, la **Ley 181 de 1995**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, establece responsabilidades para las entidades territoriales orientadas a promover y facilitar la participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas.

En este contexto, la Administración Municipal de **San Andrés, Santander**, reconoce el deporte y la recreación como instrumentos que contribuyen a la integración comunitaria, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de los espacios de participación e integración social de la población.

Dentro de las disciplinas deportivas de mayor acogida y participación en el municipio se encuentra el **microfútbol**, cuya práctica permite vincular a diferentes sectores de la comunidad alrededor de escenarios de competencia deportiva, recreación e integración. Por tal motivo, se considera pertinente promover la realización de un **Campeonato Municipal de Microfútbol en las categorías masculina y femenina**, garantizando condiciones adecuadas para la participación de los equipos y deportistas.

La realización del campeonato permitirá generar espacios de encuentro e integración entre los habitantes del municipio, incentivar la práctica regular de actividad física, fortalecer valores como el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo, la solidaridad y el juego limpio, así como ofrecer alternativas para el aprovechamiento productivo del tiempo libre.

Igualmente, la inclusión de las categorías **masculina y femenina** permite ampliar las oportunidades de participación de la comunidad y promover condiciones de acceso a la oferta deportiva municipal, fortaleciendo la participación de las mujeres en los espacios deportivos y recreativos desarrollados por la Administración Municipal.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.2 Versión: 0.2 2025
	REQUERIMIENTO TÉCNICO	Página: 2 de 13

Para garantizar el adecuado desarrollo del campeonato se requiere disponer de una estructura logística y organizativa que permita coordinar las diferentes actividades asociadas a su ejecución, incluyendo, según las especificaciones y presupuesto establecidos por la entidad, aspectos relacionados con la **organización y programación de los encuentros deportivos, juzgamiento y arbitraje, personal logístico, implementación deportiva, hidratación, premiación, sonido, divulgación, coordinación de escenarios y demás elementos necesarios para garantizar el correcto desarrollo de las jornadas deportivas.**

La Administración Municipal requiere contar con un operador que posea la capacidad técnica, administrativa, operativa y logística necesaria para articular estos componentes y garantizar que las actividades programadas se desarrollen de manera organizada, eficiente, segura y oportuna.

La necesidad se encuentra igualmente articulada con los propósitos del **Plan de Desarrollo Municipal “San Andrés con Acciones 2024–2027”**, particularmente con las acciones encaminadas al fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la generación de espacios que incentiven la participación de la población en actividades deportivas y contribuyan al bienestar y la integración de la comunidad.

La contratación permitirá garantizar la disponibilidad oportuna de los bienes y servicios logísticos requeridos para la realización del campeonato, facilitando a la Administración Municipal concentrar sus capacidades institucionales en la coordinación, seguimiento y supervisión de la actividad.

En consecuencia, resulta necesario adelantar el correspondiente proceso contractual para **“PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO MUNICIPAL DE MICROFÚTBOL EN LAS CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER”**, con el propósito de garantizar las condiciones técnicas, operativas y logísticas requeridas para su ejecución y contribuir al fomento del deporte, la recreación, la integración comunitaria y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre de la población.

2. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO Y FEMENINO EN EL MUNICIPIO SAN ANDRÉS SANTANDER

3. ALCANCE DEL OBJETO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
------	-------------	--------	----------



REQUERIMIENTO TÉCNICO

Página: 3 de 13

1	Suministro de Balones de Microfútbol tipo profesional Balón para práctica y competencia de microfútbol/fútbol sala, de características profesionales. Cubierta exterior en PU (poliuretano) de alta resistencia, con acabado antideslizante para favorecer el control y precisión. Construcción mediante laminado de alta resistencia, garantizando durabilidad y conservación de la forma. Cámara interna en butilo, que permita adecuada retención de aire. Enmallado o carcasa interna en hilo de nylon de alta tenacidad. Superficie con excelente agarre y control, adecuada para superficies de juego interiores y exteriores. Bajo rebote, característica propia del balón de microfútbol/fútbol sala, Tamaño: No. 4. Circunferencia: 62 a 64 cm. Peso: 400 a 440 g. Rebote: aproximadamente 50 a 65 cm. Válvula: de alta resistencia, para inflado y conservación adecuada de la presión. El balón deberá ser nuevo, de primera calidad, sin defectos de fabricación y apto para actividades propias del deporte.	Unidad	2
2	Suministro de juego de mallas para cancha de microfútbol de 2 mallas para arcos de microfútbol, una para cada arco. Fabricadas en polipropileno de alta resistencia, apto para uso deportivo. Material resistente a la intemperie, humedad, tensión y desgaste. Malla de tipo romboidal o cuadrícula, adecuada para arcos de microfútbol. Hilo de calibre mínimo 3 mm, de alta resistencia. Color: institucional. Dimensiones aproximadas por malla: 3,00 m de ancho x 2,00 m de alto, con profundidad suficiente para instalación en arcos reglamentarios de microfútbol. Diseño que permita una adecuada sujeción al marco del arco, evitando desprendimientos durante el uso. Aptas para escenarios deportivos cubiertos y descubiertos. Producto nuevo, de primera calidad y libre de defectos de fabricación. El juego deberá incluir los elementos necesarios para su correcta instalación y fijación al arco, cuando sean requeridos.	Unidad	1
	CATEGORÍA LIBRE MASCULINO		
3	Incentivo Campeón	Unidad	1
4	Incentivo Subcampeón	Unidad	1
5	Incentivo tercer puesto	Unidad	1
6	Incentivo Goleador	Unidad	1
7	Incentivo Valla menos vencida	Unidad	1
8	Arbitraje 2 jueces y planillero	Partidos	64
	CATEGORÍA LIBRE FEMENINO		
9	Incentivo Campeón	Unidad	1

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.2 Versión: 0.2 2025
	REQUERIMIENTO TÉCNICO	Página: 4 de 13

10	Incentivo Subcampeón	Unidad	1
11	Incentivo tercer puesto	Unidad	1
12	Incentivo Goleador	Unidad	1
13	Incentivo Valla menos vencida	Unidad	1
14	Arbitraje 2 jueces y planillero	Partidos	25

4. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.

El presente objeto de Contratación se encuentra incluido en el Banco de Proyectos de la Entidad bajo el No. 202500000007212 Denominado< **FORTALECIMIENTO AL SECTOR DEPORTE MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL MUNICIPIO SAN ANDRÉS SANTANDER.>**

5. PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo **SAN ANDRÉS - CON ACCIONES 2024 - 2027** en su:

EJE ESTRATÉGICO	San Andrés Competitivo
SECTOR	Deporte y Recreación
PROGRAMA	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
METAS DEL PRODUCTO	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte.

El presente proyecto se enmarcará en el Plan de Desarrollo Municipal, en los Programas descritos anteriormente y será inscrito en el Banco de Programas y Proyectos

6. PLAN DE ADQUISICIONES

Las presentes contrataciones se encuentran contempladas en el plan de adquisiciones de la vigencia 2026.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.2 Versión: 0.2 2025
	REQUERIMIENTO TÉCNICO	Página: 5 de 13

7. TIPOS DE CONTRATOS

La selección del tipo de contrato que aplica según cada caso es competencia de la Oficina de Contratación del municipio, la cual es competente y sobre la cual recae la responsabilidad en la escogencia de la modalidad de contratación y el tipo de contrato.

8. VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con los recursos asignados por el Municipio, el valor del contrato es por la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE PESO M/CTE. (\$ 17.483.335,52)** valor estimado de acuerdo con los precios del mercado en la región, según el análisis de costos de acuerdo con las cotizaciones emitidas por empresas que suministran los insumos solicitados.

Para analizar el presente sector, se tuvo en cuenta la información solicitada a proveedores, verificando la idoneidad de los mismos, después de solicitar cotizaciones iguales a diferentes personas naturales y jurídicas para realizar la prestación de servicios, pudiendo establecerse que, en el mercado existe un número plural de posibles oferentes que cumplen con la experiencia e idoneidad mínima exigida para satisfacer la necesidad descrita.

DESCRIPCIÓN	COTIZANTE
Suministros	Cot 1: SERING SAS
Suministros	Cot 2: SEASCOM Santa Cruz SAS
Suministros	Cot 3: LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN

Teniendo en cuenta los precios del mercado de acuerdo con los valores cotizados, se estableció que el valor para la **"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO Y FEMENINO EN EL MUNICIPIO SAN ANDRÉS SANTANDER."**, arroja el siguiente promedio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT Cot 1	VR UNIT Cot 2	VR UNIT Cot 3	VR UNITARIO PROMEDIO
------	-------------	--------	----------	---------------	---------------	---------------	----------------------



REQUERIMIENTO TÉCNICO

Página: 6 de 13

1	Suministro de Balones de Microfútbol tipo profesional Balón para práctica y competencia de microfútbol/fútbol sala, de características profesionales. Cubierta exterior en PU (poliuretano) de alta resistencia, con acabado antideslizante para favorecer el control y precisión. Construcción mediante laminado de alta resistencia, garantizando durabilidad y conservación de la forma. Cámara interna en butilo, que permita adecuada retención de aire. Enmallado o carcasa interna en hilo de nylon de alta tenacidad. Superficie con excelente agarre y control, adecuada para superficies de juego interiores y exteriores. Bajo rebote, característica propia del balón de microfútbol/fútbol	Unidad	2	\$ 250.000	\$ 254.750	\$ 257.043	\$ 253.931
---	---	--------	---	------------	------------	------------	------------



REQUERIMIENTO TÉCNICO

Página: 7 de 13

	sala, Tamaño: No. 4. Circunferencia: 62 a 64 cm. Peso: 400 a 440 g. Rebote: aproximadamente 50 a 65 cm. Válvula: de alta resistencia, para inflado y conservación adecuada de la presión. El balón deberá ser nuevo, de primera calidad, sin defectos de fabricación y apto para actividades propias del deporte.						
2	Suministro de juego de mallas para cancha de microfútbol de 2 mallas para arcos de microfútbol, una para cada arco. Fabricadas en polipropileno de alta resistencia, apto para uso deportivo. Material resistente a la intemperie, humedad, tensión y desgaste. Malla de tipo romboidal o cuadrícula, adecuada para arcos de microfútbol. Hilo de calibre mínimo 3 mm, de alta	Unidad	1	\$ 333.333	\$ 340.333	\$ 343.737	\$ 339.134



REQUERIMIENTO TÉCNICO

Página: 8 de 13

	resistencia. Color: institucional. Dimensiones aproximadas por malla: 3,00 m de ancho x 2,00 m de alto, con profundidad suficiente para instalación en arcos reglamentarios de microfútbol. Diseño que permita una adecuada sujeción al marco del arco, evitando desprendimientos durante el uso. Aptas para escenarios deportivos cubiertos y descubiertos. Producto nuevo, de primera calidad y libre de defectos de fabricación. El juego deberá incluir los elementos necesarios para su correcta instalación y fijación al arco, cuando sean requeridos.						
	CATEGORIA LIBRE MASCULINO						
3	Incentivo Campeón	Unidad	1	\$ 3.333.333	\$ 3.403.333	\$ 3.437.367	\$ 3.391.344
4	Incentivo Subcampeón	Unidad	1	\$ 1.666.667	\$ 1.698.333	\$ 1.650.000	\$ 1.671.667



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ANDRÉS – SANTANDER
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Código: PR-A.GA-FO-20.3.2

Versión: 0.2
2025

REQUERIMIENTO TÉCNICO

Página: 9 de 13

5	Incentivo tercer puesto	Unidad	1	\$ 500.000	\$ 510.500	\$ 515.605	\$ 508.702
6	Incentivo Goleador	Unidad	1	\$ 166.667	\$ 169.833	\$ 171.362	\$ 169.287
7	Incentivo Valla menos vencida	Unidad	1	\$ 166.667	\$ 169.833	\$ 171.362	\$ 169.287
8	Arbitraje 2 jueces y planillero	Partidos	64	\$ 83.333	\$ 84.917	\$ 85.550	\$ 84.600
CATEGORÍA LIBRE FEMENINO							
9	Incentivo Campeón	Unidad	1	\$ 1.666.667	\$ 1.698.333	\$ 1.650.000	\$ 1.671.667
10	Incentivo Subcampeón	Unidad	1	\$ 833.333	\$ 850.833	\$ 859.342	\$ 847.836
11	Incentivo tercer puesto	Unidad	1	\$ 333.333	\$ 339.667	\$ 342.724	\$ 338.575
12	Incentivo Goleador	Unidad	1	\$ 166.667	\$ 169.833	\$ 171.362	\$ 169.287
13	Incentivo Valla menos vencida	Unidad	1	\$ 166.667	\$ 169.833	\$ 171.362	\$ 169.287
14	Arbitraje 2 jueces y planillero	Partidos	25	\$ 83.333	\$ 84.917	\$ 85.550	\$ 84.600

PRESUPUESTO DEFINITIVO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO PROMEDIO	VR PARCIAL
1	Suministro de Balones de Microfútbol tipo profesional Balón para práctica y competencia de microfútbol/fútbol sala, de características profesionales. Cubierta exterior en PU (poliuretano) de alta resistencia, con acabado antideslizante para favorecer el control y precisión. Construcción mediante laminado de alta resistencia, garantizando durabilidad y conservación de la forma. Cámara interna en butilo, que permita adecuada retención de aire. Enmallado o carcasa interna en hilo de nylon de alta tenacidad. Superficie con excelente agarre y control, adecuada para superficies de juego interiores y exteriores. Bajo rebote, característica propia del balón de microfútbol/fútbol sala, Tamaño: No. 4. Circunferencia: 62 a 64 cm. Peso: 400 a 440 g. Rebote: aproximadamente 50 a 65 cm. Válvula: de alta resistencia, para inflado y conservación adecuada de la presión. El balón deberá ser nuevo, de primera	Unidad	\$ 253.931	\$ 507.862



REQUERIMIENTO TÉCNICO

Página: 10 de 13

	calidad, sin defectos de fabricación y apto para actividades propias del deporte.			
2	Suministro de juego de mallas para cancha de microfútbol de 2 mallas para arcos de microfútbol, una para cada arco. Fabricadas en polipropileno de alta resistencia, apto para uso deportivo. Material resistente a la intemperie, humedad, tensión y desgaste. Malla de tipo romboidal o cuadrícula, adecuada para arcos de microfútbol. Hilo de calibre mínimo 3 mm, de alta resistencia. Color: institucional. Dimensiones aproximadas por malla: 3,00 m de ancho x 2,00 m de alto, con profundidad suficiente para instalación en arcos reglamentarios de microfútbol. Diseño que permita una adecuada sujeción al marco del arco, evitando desprendimientos durante el uso. Aptas para escenarios deportivos cubiertos y descubiertos. Producto nuevo, de primera calidad y libre de defectos de fabricación. El juego deberá incluir los elementos necesarios para su correcta instalación y fijación al arco, cuando sean requeridos.	Unidad	\$ 339.134	\$ 339.134
	CATEGORÍA LIBRE MASCULINO			
3	Incentivo Campeón	Unidad	\$ 3.391.344	\$ 3.391.344
4	Incentivo Subcampeón	Unidad	\$ 1.671.667	\$ 1.671.667
5	Incentivo tercer puesto	Unidad	\$ 508.702	\$ 508.702
6	Incentivo Goleador	Unidad	\$ 169.287	\$ 169.287
7	Incentivo Valla menos vencida	Unidad	\$ 169.287	\$ 169.287
8	Arbitraje 2 jueces y planillero	Partidos	\$ 84.600	\$ 5.414.400
	CATEGORÍA LIBRE FEMENINO			
9	Incentivo Campeón	Unidad	\$ 1.671.667	\$ 1.671.667
10	Incentivo Subcampeón	Unidad	\$ 847.836	\$ 847.836
11	Incentivo tercer puesto	Unidad	\$ 338.575	\$ 338.575
12	Incentivo Goleador	Unidad	\$ 169.287	\$ 169.287
13	Incentivo Valla menos vencida	Unidad	\$ 169.287	\$ 169.287
14	Arbitraje 2 jueces y planillero	Partidos	\$ 84.600	\$ 2.115.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.2 Versión: 0.2 2025
	REQUERIMIENTO TÉCNICO	Página: 11 de 13

TOTAL GENERAL (INCLUYE GASTO DE LEGALIZACION E IVA)				\$ 17.483.335,52
--	--	--	--	-------------------------

9. VALOR ESTIMADO:

El presupuesto determinado para esta necesidad corresponde a **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE PESO M/CTE. (\$ 17.483.335,52).**

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial asignado para el proceso y el objeto **"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO Y FEMENINO EN EL MUNICIPIO SAN ANDRÉS SANTANDER** Contenidos en el presente documento, queda sujeto al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de San Andrés, para la Vigencia Fiscal 2026, con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
26-00595 Del 20 Agosto del 2026	2.3.2.02.01.003.43.01	Suministro para el Deporte y la Recreación	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$1.135.560,97
	2.3.02.01.008.43.02	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	SGP Deporte	\$16.364.439,03

11. FORMA DE PAGO

La entidad realizará los pagos respectivos al contratista de la siguiente manera:

Mediante único pago al finalizar la ejecución del objeto contractual, el pago se efectuará previa certificación de cumplimiento, acta de recibo final y acta de liquidación del contrato respectivo

PARÁGRAFO: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.2 Versión: 0.2 2025
	REQUERIMIENTO TÉCNICO	Página: 12 de 13

que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar vigencia 2026.

13. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será realizada por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO CULTURA Y DEPORTE o quien ésta designe, y sus funciones serán las siguientes:

- Velar por la correcta ejecución del contrato.
- Exigir el cumplimiento del contrato y de sus especificaciones en todas y cualquiera de sus partes.
- Atender y resolver toda consulta sobre posibles omisiones o errores en las especificaciones.
- Estudiar, recomendar y solicitar al ordenador del gasto aprobación de los cambios sustanciales que sean necesarios o convenientes, en las especificaciones al Municipio de San Andrés
- Aceptar o rechazar los bienes o servicios, previo el examen y el análisis que sea del caso, conforme a las especificaciones técnicas.
- Ordenar que se realicen los cambios o se repongan las unidades que se consideren defectuosas.
- Vigilar que el contratista cumpla con sus obligaciones laborales y de seguridad social, para lo cual podrá revisar los libros de contabilidad del contratista con el fin de verificar su cumplimiento, requiriendo todo tipo de licencias, patentes, manifiestos de importación, etc.
- Verificar el pago de los aportes a la seguridad social y pago de parafiscales.
- Todas las demás atribuciones del Municipio de que en el contrato y sus anexos se contemplen y que correspondan directamente a la supervisión.

Por lo anteriormente expuesto,

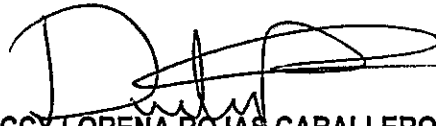
SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la realización de los procesos de selección para contratar el objeto **PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS**

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.2 Versión: 0.2 2025
	REQUERIMIENTO TÉCNICO	Página: 13 de 13

DEPORTIVOS, CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO Y FEMENINO EN EL MUNICIPIO SAN ANDRÉS SANTANDER

San Andrés, Santander Agosto de 2026.



DECCY LORENA ROJAS CABALLERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CULTURA Y DEPORTE

Proyecto: William Méndez Ortiz- Contratista CPS